

## PROGRAMA ANUAL MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORÍA 2023

No. 24, Volumen 2, Año 2023, Sección Primera



# GACETA MUNICIPAL

PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO



## **José Miguel Gutiérrez Morales**

**Presidente Municipal Constitucional de Chalco, Estado de México.**

### **A sus habitantes, hace saber:**

Que con fundamento en los artículos 115, fracciones II y III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 128, fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 39, párrafo segundo de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios; 1, 2, 3, 31, Fracción I, 91 Fracción V y 164 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; y de conformidad con los acuerdos GCH/A-063/SO/07/2023 y GCH/A-063/SO/08/2023, registrados en el punto 6, del Acta 063, correspondiente a la Cuadragésima Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada en el Salón de Expresidentes del Palacio Municipal, el doce de enero de dos mil veintitrés, quienes integran el Ayuntamiento de Chalco, Estado de México 2022-2024, José Miguel Gutiérrez Morales, Presidente Municipal Constitucional; Rosalba Jiménez Ramírez, Síndica Municipal; Sergio Eder Ramírez Jurado, Primer Regidor; Esmeralda Mejía Isasi, Segunda Regidora; Víctor Hugo Juárez Barberena, Tercer Regidor; Rosaura Olivera Carrasco, Cuarta Regidora; José Antonio Aguilar Galicia, Quinto Regidor; María del Rosario Espejel Hernández, Sexta Regidora; Rey Chávez Sosa, Séptimo Regidor; Guadalupe López Rodríguez, Octava Regidora; Oscar Enrique Solórzano Hernández, Noveno Regidor, y Lic. Cesar Enrique Vallejo Sánchez, Secretario del Ayuntamiento, expide el:

**- PROGRAMA ANUAL MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA 2023.**

# GACETA MUNICIPAL

PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO



## SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

El Secretario del Ayuntamiento de Chalco, Estado de México, Lic. César Enrique Vallejo Sánchez, en ejercicio de las facultades conferidas en el artículo 91, fracciones VIII y XIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, certificó y ordenó la publicación de esta Gaceta Municipal.



## **DIRECTORIO**

**José Miguel Gutiérrez Morales,**  
**Presidente Municipal Constitucional**

**Rosalba Jiménez Ramírez**  
**Síndica Municipal**

**Sergio Eder Ramírez Jurado**  
**Primer Regidor**

**Esmeralda Mejía Isasi**  
**Segunda Regidora**

**Víctor Hugo Juárez Barberena**  
**Tercer Regidor**

**Rosaura Olivera Carrasco**  
**Cuarta Regidora**

**José Antonio Aguilar Galicia**  
**Quinto Regidor**

**María del Rosario Espejel Hernández**  
**Sexta Regidora**

**Rey Chávez Sosa**  
**Séptimo Regidor**

**Guadalupe López Rodríguez**  
**Octava Regidora**

**Oscar Enrique Solórzano Hernández**  
**Noveno Regidor**

**César Enrique Vallejo Sánchez**  
**Secretario del Ayuntamiento**





**GACETA MUNICIPAL**  
**PROGRAMA ANUAL MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORÍA 2023.**



## 1.-Presentación

La mejora regulatoria se ha convertido en una política pública de relevancia para la construcción de un municipio incluyente y moderno, así como para la promoción de una economía diversificada e innovadora durante los últimos años, la implementación de la política ha permitido la creación de instituciones públicas eficaces que se orientan a obtener el mayor valor posible con los recursos disponibles.

Por el lado de la ciudadanía, esta política se ve reflejada en la vida cotidiana al promover una mejor interacción con el gobierno, de una manera transparente y participativa; disminuyendo la discrecionalidad por parte de las y los servidores públicos, y con ello cerrando espacios susceptibles a la corrupción. Mientras que, para las grandes, medianas y pequeñas empresas, la mejora regulatoria se traduce en contar con instituciones con procesos ágiles, tramites eficaces, servicios de calidad y regulaciones que faciliten el ambiente para hacer negocios.

Lo anterior permite la justificación de la política de mejora regulatoria y su implementación efectiva para que toda acción regulatoria que la autoridad diseñe o aplique, así como cualquier trámite que se solicite por parte del ciudadano, se realice de acuerdo con las mejores prácticas en la materia.

El Sistema Nacional de Mejora Regulatoria en coordinación con el Sistema de Mejora Regulatoria del Estado de México por medio de sus Autoridades de Mejora Regulatoria generan la información para facilitar al municipio la implementación de la política por medio de las Herramientas, las cuales son instrumentos, acciones, procedimientos y políticas públicas de mejora regulatoria para el perfeccionamiento de las regulaciones y la simplificación de los trámites y servicios e inspecciones.

El Programa Anual de Mejora Regulatoria, la Agenda Regulatoria, el Catalogo de Regulación Municipales, el Análisis de Impacto Regulatorio, el Registro de Trámites y Servicios, Registro Municipal de Visitas y la Protesta Ciudadana son instrumentos que determina las principales acciones y mecanismos que habrá de seguirse para asegurar la efectividad del cumplimiento de la implementación de la Política pública de Mejora Regulatoria.

En cumplimiento a lo anterior, el Gobierno de Chalco encabezado por el **C. José Miguel Gutiérrez Morales**, Presidente Municipal Constitucional y presidente de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria está comprometido en mejorar los procesos administrativos y marco regulatorio en el ámbito de su competencia, es por ello que promueve un marco de calidad,



actualizado y de acción basado en un gobierno eficiente y de resultados para atender las demandas de la población que cada vez más solicita trámites y servicios tecnificados en el uso de la tecnologías informáticas por ello **presenta el Programa Anual Municipal de Mejora Regulatoria 2023.**

Este instrumento contiene la estructura y contenido de la planeación estratégica que cada Comité Interno de las dependencias municipales y organismos públicos descentralizados presentaron ante la Comisión Municipal para su análisis y aprobación, así como de los formatos de evaluación debidamente llenados.

El Programa contempla las oportunidades de mejora en las 30 áreas administrativas con 63 propuestas internas y con 33 en trámites y servicios de los 155 que actualmente se ofrecen al público.

El objetivo es presentar la programación de las estrategias, acciones y metas alcanzables, mismas que son parte de la Agenda del presente Gobierno, las cuales deberán de atenderse de forma puntual, garantizando en su operación el uso óptimo y racional de los recursos públicos, la legalidad y transparencia.

Cabe mencionar que el Gobierno de Chalco tomo como dato principal el crecimiento demográfico y la expansión desordenada de la superficie urbana, por lo que a propuesta del ejecutivo, se realizó una reestructuración orgánica funcional acorde a las necesidades de la población, mediante la adopción de modelos más flexibles y efectivos, afines con los programas institucionales que desde el Gobierno de México y del Gobierno de Estado de México han sido implementados, generando con ello , la delimitación de competencias y responsabilidades en la atención a las demandas sociales, de conformidad con lo establecido por la normatividad aplicable

Con esta acción, las demás propuestas en el plan de Desarrollo Municipal y las acciones contundentes del Programa Municipal de Mejora Regulatoria 2023 se pretende responder a las demandas de la sociedad; el objetivo es dar una respuesta en menos tiempo, con menos requisitos y si es posible de manera electrónica para evitar el traslado y procurar la protección a su salud, la contingencia sanitaria del COVID 19 nos dejó como aprendizaje que el uso de medios electrónicos no es lujo en la sociedad Chalquenses, es una necesidad en la que el Gobierno de Chalco se ha comprometido a resolver a través de la política de mejora regulatoria y otras herramientas innovadoras. Y de igual forma buscar el perfeccionamiento de las regulaciones municipales.

La prioridad es generar el bienestar para todos(as) y esto será posible con el apoyo del Ayuntamiento y de las y los Servidores (as) públicos, que, actuando con los principios de trabajo en equipo, ética y vocación de servicio, logremos el cumplimiento de las metas.





El Programa Anual Municipal de Mejora Regulatoria 2023 (PAMMR 2023) parte de la Política Pública de la Mejora Regulatoria establecida en:

- La Ley General de la Mejora Regulatoria,
- la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios
- El Bando Municipal de Chalco 2022
- El Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024 y
- del Reglamento para la Mejora Regulatoria del municipio de Chalco;

## 2.-Misión

Somos un Gobierno comprometido a trabajar con dedicación, vocación de servicio, responsabilidad, para ofrecer servicios y trámites oportunos de calidad, en favor del bienestar de los Chalcoenses, bajo un esquema de seguridad, certeza jurídica y austeridad.

## 3.-Visión

Ser un municipio innovador, ordenado, eficiente e incluyente, resultado de Acciones Contundentes que beneficien a todos los sectores.



#### 4.-Diagnóstico de Mejora Regulatoria

Este programa parte de la Política Pública de la Mejora Regulatoria establecida en:

- La Ley General de la Mejora Regulatoria,
- la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios
- El Bando Municipal de Chalco 2022
- El Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024 y
- del Reglamento para la Mejora Regulatoria del municipio de Chalco;
- Reglamento Interno de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria del Municipio de Chalco.
- Manual del Catálogo de Regulaciones del Municipio de Chalco.

El Gobierno de Chalco tiene como premisa básica la atención y el cumplimiento a cada uno de los objetivos y líneas de acción establecidas en su Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024 con la finalidad de incrementar el bienestar de la ciudadanía, cada acción contundente debe garantizar la legalidad de su ejecución para la aprobación de la Gobernanza Regulatoria. Por tal razón la Política de Mejora Regulatoria queda establecida para su implementación en:

El Pilar 2 Económico, Municipio Competitivo, Productivo e Innovador,  
En el Eje Transversal 2 Gobierno Moderno, Capaz y Responsable y,  
en el Eje Transversal 3 Tecnología y Coordinación para el Buen Gobierno.



### Análisis FODA

#### Fortalezas

Se cuenta con:

- Un Plan de Desarrollo Municipal con política de Mejora Regulatoria,
- Bando Municipal Chalco 2022,
- organigrama oficial funcional,
- recurso humano administrativo suficiente,
- recurso material suficiente,
- voluntad del ejecutivo municipal y demás integrantes del Ayuntamiento para la implementación de la política regulatoria y la modernización administrativa,
- la Coordinación General Municipal de Mejora Regulatoria como área contemplada en estructura orgánica general municipal.
- la Comisión municipal con sus respectivos Comités Internos de Mejora Regulatoria para implementar la mejora continua.
- el Programa Anual Municipal de Mejora Regulatoria y otras herramientas emanadas de la Ley.
- la continuidad del ejecutivo y de autoridades como sujetos obligados involucrados durante un periodo más de Gobierno 2022-2024.
- experiencia y compromiso de los demás servidores públicos involucrados.

#### Oportunidades

En:

- La actualización de la normatividad para especificar funciones y organizar la continuidad al gobierno de Chalco bajo la dirección de la Secretaría Técnica administrativa y de la Dirección de Innovación Gubernamental.
- la planeación para promover los medios digitales y así atender la demanda ciudadana de servicios y tramites en línea en coordinación con las otras dependencias involucradas.
- el aprovechamiento de los programas del Gobierno Federal y Estatal impulsando la implementación el Gobierno Digital,
- posibilidad de hacer convenios de colaboración con otros municipios vecinos,
- asesorías y capacitaciones de la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria.
- dirección y asesorías de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria en algunos programas de carácter obligatorio para la autoridad municipal de mejora regulatoria.
- Participación en El observatorio de Mejora Regulatoria
- Integración del REMTyS al RETyS del Estado de México
- Participación en programas y certificaciones de mejora regulatoria promovidos por los diferentes órdenes de gobierno.



### Debilidades

En:

- La demanda del servicio por la población aun supera la capacidad de respuesta inmediata.
- La normatividad para la ejecución de las funciones específicas de algunas áreas aún está incompleta,
- Profesionalización media de algunos servidores públicos estratégicos,
- Promoción débil para el uso de medios electrónicos en los trámites internos de la administración por los servidores públicos,
- Falta de recursos materiales de informática y tecnología,
- Falta de recurso humano en la Coordinación General de Mejora Regulatoria.
- Falta de promoción para el uso de medios electrónicos por los(as) usuarios.
- Falta de personal con conocimientos en, derecho administrativo, administración pública y otras materias específicas en las dependencias.
- Faltan algunos procesos por regularse.
- Probables cambios de titulares e integrantes de la Comisión y comités internos de Mejora Regulatoria.
- Servidores públicos que no se comprometen para la implementación de la política regulatoria desde sus competencias.
- Falta de capacitación y responsabilidad para ser autodidactas.

### Amenazas

En:

- Una parte de la población sin acceso a la tecnología,
- ciudadanía sin querer usar la tecnología,
- falta de sensibilización de algunas autoridades estatales y federales para trabajar estas propuestas de manera rápida y menos burocrática,
- Demasiada tramitología a nivel estatal y federal para los usuarios
- Regulaciones estatales y federales que no favorecen algunos temas específicos del municipio de Chalco.
- Falta de más disponibilidad en la agenda de la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria para las capacitaciones al municipio o promoverlas en línea de programas y certificaciones.
- Falta de capacitaciones por el Gobierno de México para conocer mejor la Estrategia Nacional de Mejora Regulatoria en modernización administrativa.



### 5.-Escenario Regulatorio

La dinámica económica y social del Municipio de Chalco obliga a revisar y actualizar el marco regulatorio del Gobierno de Chalco; de no hacerlo corremos el riesgo de no estar preparados para ofrecer servicios y tramites de calidad, con prontitud y certeza jurídica, pero sobre todo a la vanguardia digital que la ciudadanía demanda y ahora enfrentando una realidad antes no experimentada en materia de salud como la contingencia sanitaria del COVID-19; en el caso de los gobiernos que fueron parte de la reelección como el caso de nuestro municipio, estamos aún más obligados a revisar nuestras regulaciones, para promover actualizaciones que den certeza a los procesos administrativos que faciliten el brindar más servicios a los Chalquenses.

El gobierno de Chalco tiene como principal objetivo la atención y el cumplimiento a cada uno de los objetivos y líneas de acción establecidas en su Plan de Desarrollo Municipal de la siguiente administración con la Política Publica de Mejora Regulatoria con la finalidad de incrementar el bienestar de la ciudadanía, cada acción contundente debe garantizar la legalidad de su ejecución para la aprobación de la Gobernanza Regulatoria y para dar cumplimiento a la ley y avanzar con la Estrategia Nacional de Mejora Regulatoria.

### 6.-Estrategias y Acciones

Para cumplir con esto, nos hemos dado a la tarea de fortalecer la normatividad interna, revisando y actualizando los procedimientos que se llevan a cabo en cada una de las Dependencias y Organismos Públicos Descentralizados, con el objetivo de organizar y especificar sus funciones, así como sensibilizar a los servidores públicos involucrados de la obligatoriedad y responsabilidad que la política de Mejora Regulatoria implica.

Esta modernización administrativa inyectara una dinámica de servicio con calidad, prontitud, transparencia y practicidad en la obtención de trámites y/o servicios que la ciudadanía demanda; la Gobernanza Regulatoria es el modelo que nos guiara para alcanzar el fin común. Cabe mencionar que la estrategia es muy similar cada año sin embargo esta ocasión se contara con medios de control de seguimiento para el cumplimiento, de manera que todas las propuestas se cumplan.

En la tarea de implementación de la Mejora Regulatoria se han buscado acciones:



- Fortalecimiento de las disposiciones jurídicas municipales en las 30 dependencias, organismos descentralizados y órgano autónomo del Gobierno de Chalco con la integración de 63 propuestas de mejoras en la normatividad con la modificación o actualización de sus reglamentos internos y manuales de organización.
- Aprovechamiento de los programas de certificación del Gobierno Federal en coordinación de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, correspondientes al tema a mejorar, el fin es obtener los apoyos que faciliten el cumplimiento y tránsito a la formalidad, reduzca costos, tiempos y trámites excesivos para la operación de empresas, aumente la competencia económica y genere normas claras y trámites sencillos, pero sobre todo brinden certeza jurídica de las prácticas gubernamentales,
- Simplificación de trámites y servicios con la implementación de las herramientas tecnológicas, a través de la mejora en 28 propuestas, así como la adopción de tecnologías de información que agilizan y simplifican las resoluciones de cada una de las dependencias, actualización y evaluación del REMTyS; así como actualizar el registro del REMTyS en el RETyS.
- Actualización del Catálogo Municipal de Regulaciones para aplicar el proceso según la ley para la emisión de todas las regulaciones municipales, esta brindará la certeza jurídica de las funciones de cada Dependencia Organismo Público Descentralizado y órgano autónomo, así como de sus acciones que propongan para la mejora continua,



## 6 a.- Estrategias y Acciones de los Comités Internos con propuestas.

Nombre de la dependencia: Coordinación de Comunicación Social y Tecnologías de la Información.

Propuesta no.	Nombre de la propuesta interna	Actualmente como se ofrece	Acciones de mejora propuestas
N.1	Sistema para la Gestión Tecnológica	Recibe solicitudes de petición atención de soporte técnico a la infraestructura tecnológica municipal y desarrollo de sistemas informáticos mediante llamada a telefónica y oficios de petición respectivamente. Sin historial de gestión por área respuesta en un día hábil.	Sistematización del proceso a través del desarrollo e implementación de una plataforma digital integral denominada "sistema para la gestión tecnológica" en la que se puede realizar la solicitud seguimiento, control y registro de la atención a un reporte de soporte técnico a la infraestructura Municipal y desarrollo de un sistema informático por parte de las dependencias que integran el gobierno de Chalco. Respuesta inmediata por el historial registrado en la plataforma del área respecto a la gestión.



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO DE  
CHALCO  
2022-2024

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA  
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2023  
DE LA COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

FORMATO 1 DPI DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA INTERNA

Dependencia/Organismo Descentralizado: Coordinación de Comunicación Social

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Mauricio Eduardo Ramírez Lara

Fecha de Elaboración: 9 de septiembre de 2022 Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 9 de septiembre de 2022

Propuesta No. 1

Total, de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 02 Número de trámites prioritarios para 2023: 02  
DEPENDENCIAS QUE NO OFRECEN TRÁMITES Y SERVICIOS A LA CIUDADANÍA PROCESOS INTERNOS

Código	Nombre del Trámite y/o Servicio	Acciones de Mejora (Simplificación del trámite, reducción del tiempo de respuesta)	Objetivo General de las Acciones	Fecha de Cumplimiento	Unidad Administrativa Responsable
PAMR-CS-02-2023	Sistema para la gestión tecnológica	Reducción de tiempo de respuesta de la Coordinación de comunicación Social hacia las demás dependencias que integran la administración pública municipal.	Sistematizar el procedimiento de atención de solicitudes de soporte técnico y desarrollo de sistemas informáticos.	15/12/2023	Coordinación de Comunicación Social

Observaciones o comentarios

Cristian Abel Torres Lemus

Enlace de Mejora Regulatoria de la Coordinación de Comunicación Social.

Mauricio Eduardo Ramírez Lara  
Coordinador de Comunicación Social

GOBIERNO DE  
CHALCO  
2022-2024  
COMUNICACIÓN DE  
COMUNICACIÓN SOCIAL

Lic. Anayely Susana de la Cruz Jiménez

Coordinadora General Municipal de Mejora Regulatoria

GOBIERNO DE  
CHALCO  
2022-2024  
MEJORA  
REGULATORIA





## 7.- Propuesta Integral por Trámite y/o Servicio

Nombre de la dependencia: Secretaría del Ayuntamiento

Propuesta no.	Nombre del trámite o servicio	Tiempo de respuesta (reducción del tiempo de respuesta), citar de cuanto a cuanto	Requisito, cuantos se disminuyen (cantidad de requisitos), citar de cuantos a cuantos.	Realización en línea mencionando si se disminuyen las visitas a la dependencia (numero) o el beneficio	Disminuir el costo de cuanto a cuanto
N.1	Constancia de vecindad domicilio.	N/A	Actualmente solo se acepta como documento para acreditar el domicilio: el recibo de pago predial o comprobante de pago por servicio de agua potable. Con la propuesta, se pretende ampliar las opciones de documentos que puedan presentarse como lo es, recibo de pago de servicios de energía eléctrica, telefonía fija, móvil y televisión de paga, con ello se daría al usuario una mayor oportunidad.	N/A	N/A



Nombre de la dependencia: Contraloría Municipal.

Propuesta no.	Nombre del trámite o servicio	Tiempo de respuesta (reducción del tiempo de respuesta), citar de cuanto a cuanto	Requisito, cuantos se disminuyen (cantidad de requisitos), citar de cuantos a cuantos.	Realización en línea mencionan si se disminuyen las visitas a la dependencia (numero) o el beneficio	Disminuir el costo de cuanto a cuanto
N. 2	Modulo Anticorrupción para Atención de Denuncias.	Antes 20 días hábiles, ahora a 3-15 días hábiles	N/A	N/A	N/A



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



Nombre de la dependencia: Tesorería Municipal.

Propuesta no.	Nombre del trámite o servicio	Tiempo de respuesta (reducción del tiempo de respuesta), citar de cuanto a cuanto	Requisito, cuantos se disminuyen (cantidad de requisitos), citar de cuantos a cuantos.	Realización en línea mencionar si se disminuyen las visitas a la dependencia (numero) o el beneficio	Disminuir el costo de cuanto a cuanto
N. 3	Cobro de multas federales.	De 15 a 3 días hábiles.	N/A	N/A	N/A
N. 4	Baja de clave y valor catastral.	De 15 a 3 días hábiles.	N/A	N/A	N/A



Nombre de la dependencia. Dirección de Desarrollo Económico.

Propuesta no.	Nombre del trámite o servicio	Tiempo de respuesta (reducción del tiempo de respuesta), citar de cuanto a cuanto	Requisito, cuantos se disminuyen (cantidad de requisitos), citar de cuantos a cuantos.	Realización en línea mencionar si se disminuyen las visitas a la dependencia (numero) o el beneficio	Disminuir el costo de cuanto a cuanto
N. 5	Licencia de funcionamiento.	Se reduce el tiempo de entrega de la Licencia de Funcionamiento de 72 horas a 48 horas.	N/A	El envío de requisitos puede realizarse por medio del correo electrónico y solo se presenta el contribuyente para pagar y recoger licencia.	N/A



Nombre de la dependencia. Dirección de Desarrollo Urbano.

Propuesta no.	Nombre del trámite o servicio	Tiempo de respuesta (reducción del tiempo de respuesta), citar de cuanto a cuanto	Requisito, cuantos se disminuyen (cantidad de requisitos), citar de cuantos a cuantos.	Realización en línea mencionar si se disminuyen las visitas a la dependencia (numero) o el beneficio	Disminuir el costo de cuanto a cuanto
N. 6	Licencia de construcción o instalación de estaciones repetidoras y antenas para radiotelecomunicaciones.	Reducción de 5 a 3 días.	N/A	Se disminuye a un día de visita a la Dirección.	N/A
N. 7	Constancia de terminación de obra total o parcial.	Reducción de 5 a 3 días.	N/A	Se disminuye a un día de visita a la Dirección.	N/A
N. 8	Constancia de alineamiento y número oficial.	Reducción de 5 a 3 días.	N/A	Se disminuye a un día de visita a la Dirección.	N/A
N. 9	Licencia de excavación, relleno o movimiento de tierras.	Reducción de 5 a 3 días.	N/A	Se disminuye a un día de visita a la Dirección.	N/A
N. 10	Licencia de construcción mayor de 60.00m <sup>2</sup>	Reducción de 5 a 3 días.	N/A	Se disminuye a un día de visita a la Dirección.	N/A



N. 11	Licencia de construcción no mayor de 60.00m <sup>2</sup>	Reducción de 5 a 3 días.	N/A	Se disminuye a un día de visita a la Dirección.	N/A
N. 12	Constancia de suspensión temporal.	Reducción de 5 a 3 días.	N/A	Se disminuye a un día de visita a la Dirección.	N/A
N. 13	Licencia de construcción de barda.	Reducción de 5 a 3 días.	N/A	Se disminuye a un día de visita a la Dirección.	N/A
N. 14	Licencia de demolición total o parcial.	Reducción de 5 a 3 días.	N/A	Se disminuye a un día de visita a la Dirección.	N/A
N. 15	Permisos de obra.	Reducción de 5 a 3 días.	N/A	Se disminuye a un día de visita a la Dirección.	N/A
N. 16	Licencia de construcción en conjuntos urbanos conforme al manual de crecimiento.	Reducción de 5 a 3 días.	N/A	Se disminuye a un día de visita a la Dirección.	N/A
N. 17	Constancia de regularización mayor de 60.000m <sup>2</sup>	Reducción de 5 a 3 días.	N/A	Se disminuye a un día de visita a la Dirección.	N/A



N. 18	Constancia de regularización no mayor de 60.000m <sup>2</sup> .	Reducción de 5 a 3 días.	N/A	Se disminuye a un día de visita a la Dirección.	N/A
N. 19	Licencia de construcción de anuncios publicitarios que requieran de elementos estructurales.	Reducción de 5 a 3 días	N/A	Se disminuye a un día de visita a la Dirección.	N/A
N. 20	Cédula informativa de zonificación.	Reducción de 5 a 3 días	N/A	Se disminuye a un día de visita a la Dirección.	N/A
N. 21	Cambio de uso de suelo, densidad, intensidad y/o altura.	Reducción de 5 a 3 días	N/A	Se disminuye a un día de visita a la Dirección.	N/A
N. 22	Licencia de uso de suelo.	Reducción de 5 a 3 días	N/A	Se disminuye a un día de visita a la Dirección.	N/A
N. 23	Permiso de publicidad en sus diversas modalidades.	Reducción de 5 a 3 días	N/A	Se disminuye a un día de visita a la Dirección.	N/A



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO DE  
CHALCO  
2022-2024

Nombre de la dependencia. Dirección de Servicios Públicos.

Propuesta no.	Nombre del trámite o servicio	Tiempo de respuesta (reducción del tiempo de respuesta), citar de cuanto a cuanto	Requisito, cuantos se disminuyen (cantidad de requisitos), citar de cuantos a cuantos.	Realización en línea mencionan si se disminuyen las visitas a la dependencia (numero) o el beneficio	Disminuir el costo de cuanto a cuanto
N. 24	Refrendo anual de fosas en los panteones municipales.	1 día a de forma inmediata	De 1 a 0 requisitos	N/A	Reducción del costo de traslado del usuario del lugar donde se encuentre la oficina de Servicios Públicos.





Nombre de la dependencia. Coordinación Municipal de Protección Civil.

Propuesta no.	Nombre del trámite o servicio	Tiempo de respuesta (reducción del tiempo de respuesta), citar de cuanto a cuanto	Requisito, cuantos se disminuyen (cantidad de requisitos), citar de cuantos a cuantos.	Realización en línea mencionen si se disminuyen las visitas a la dependencia (numero) o el beneficio	Disminuir el costo de cuanto a cuanto
N. 25	Dictamen de Vialidad	Reducción de tiempo de 72 horas a 48 hrs.	N/A	El trámite se realizaría de manera presencial, y solo se proporcionara el formato de manera digital, a través de la solicitud al correo institucional de esta Coordinación.	N/A



**Nombre del Nombre del Organismo Público Descentralizado. Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Chalco.**

Propuesta no.	Nombre del trámite o servicio	Tiempo de respuesta (reducción del tiempo de respuesta), citar de cuanto a cuanto	Requisito, cuantos se disminuyen (cantidad de requisitos), citar de cuantos a cuantos.	Realización en línea mencionar si se disminuyen las visitas a la dependencia (numero) o el beneficio	Disminuir el costo de cuanto a cuanto
N. 26	Consulta Médica de Especialidad	De 30 a 15 días hábiles	N/A	N/A	N/A



Nombre del Organismo Público Descentralizado. O.D.A.P.A.S Chalco

Propuesta no.	Nombre del trámite o servicio	Tiempo de respuesta (reducción del tiempo de respuesta), citar de cuanto a cuanto	Requisito, cuantos se disminuyen (cantidad de requisitos), citar de cuantos a cuantos.	Realización en línea mencionan si se disminuyen las visitas a la dependencia (numero) o el beneficio	Disminuir el costo de cuanto a cuanto
N. 27	Certificado de pago de servicio de agua potable.	De 10 días a 5 días	N/A	N/A	N/A



Nombre del Órgano Autónomo. Defensoría Municipal de Los Derechos Humanos.

Propuesta no.	Nombre del trámite o servicio	Tiempo de respuesta (reducción del tiempo de respuesta), citar de cuanto a cuanto	Requisito, cuantos se disminuyen (cantidad de requisitos), citar de cuantos a cuantos.	Realización en línea mencionar si se disminuyen las visitas a la dependencia (numero) o el beneficio	Disminuir el costo de cuanto a cuanto
N. 28	Pláticas informativas sobre los derechos humanos.	De 6 días hábiles a 3 días hábiles.	N/A	Se disminuyen las visitas a la Oficina de Oficialía de Partes	N/A



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO DE  
CHALCO  
2022-2024

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA  
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2023  
DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Dependencia/Organismo Descentralizado: Secretaría del Ayuntamiento.

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Lic. César Enrique Vallejo Sánchez

Fecha de Elaboración: 07/09/2022 Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 09/09/2022

Total, de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 20 Número de trámites prioritarios para 2023: 1 **Propuesta No. 1**

PROPUESTAS DE ACCIONES DE MEJORA REGULATORIA

Código de la Cédula de trámites y servicios	Nombre del Trámite y/o Servicio	Tiempo de Respuesta reducción del tiempo de respuesta, citar de cuanto a cuanto	Requisitos cuantos se disminuyen cantidad eliminación de requisitos citar de cuantos a cuantos	Realización en línea Mencionar si se disminuyen las visitas a la dependencia (número) o el beneficio	Disminuir el costo de cuanto a cuanto
SA/05	Constancia de vecindad o domicilio.	De más de 3 visitas a 2.	Ampliar las opciones de documentos que puedan presentar la ciudadanía.	N/A	N/A

Observaciones o comentarios

Fecha de cumplimiento: 15/12/2023

<p>P.A. C. Pedro Armando Canto León Enlace de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Ayuntamiento.</p>	<p>Lic. César Enrique Vallejo Sánchez Secretario del Ayuntamiento</p>	<p>Lic. Anayely Susana de la Cruz Jiménez Coordinadora General Municipal de Mejora Regulatoria</p>
--	---	--



SECRETARÍA DEL  
AYUNTAMIENTO



GENERAL  
MUNICIPAL  
DE MEJORA  
REGULATORIA



COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA  
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2023  
DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL

FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Dependencia/Organismo Descentralizado: Contraloría Municipal

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: C.P Jorge Sánchez Ramírez

Fecha de Elaboración: 09 de septiembre 2022

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 09 de septiembre de 2022

Total, de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 1 Número de trámites prioritarios para 2023: 1

Propuesta No. 2

PROPUESTAS DE ACCIONES DE MEJORA REGULATORIA

Código de la Cédula de trámites y servicios	Nombre del Trámite y/o Servicio	Tiempo de Respuesta reducción del tiempo de respuesta, citar de cuanto a cuanto	Requisitos cuantos se disminuyen cantidad eliminar de requisitos citar de cuantos a cuantos	Realización en línea Mencionar si se disminuyen las visitas a la dependencia (número) o el beneficio	Disminuir el costo de cuanto a cuanto
CON/01	Módulo anticorrupción para la atención de denuncias.	Antes de 20 días hábiles, ahora a 3 -15 días hábiles.	N/A	N/A	N/A

Observaciones o comentarios

Fecha de cumplimiento: 15/12/2023

L. en D. Sandra Elena Abrego Cazarez

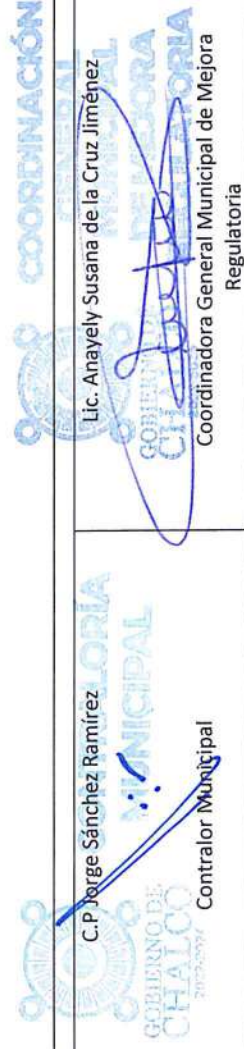
Enlace de Mejora Regulatoria de la Contraloría Municipal

C.P Jorge Sánchez Ramírez

Contralor Municipal

Lic. Anayely Susana de la Cruz Jiménez

Coordinadora General Municipal de Mejora Regulatoria





GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO DE  
CHALCO  
2022-2024

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA  
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2023  
DE LA DEPENDENCIA DE TESORERÍA MUNICIPAL

FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Dependencia/Organismo Descentralizado: Tesorería Municipal


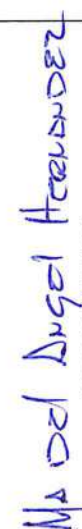


Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: María del Ángel Hernández Castañeda

Fecha de Elaboración: 05 de septiembre 2022

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 09 de septiembre de 2022

Total, de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 12 Número de trámites prioritarios para 2023: 2

Propuesta No. 3

PROPUESTAS DE ACCIONES DE MEJORA REGULATORIA					
Código de la Cédula de trámites y servicios	Nombre del Trámite y/o Servicio	Tiempo de Respuesta reducción del tiempo de respuesta, citar de cuanto a cuanto	Requisitos cuantos se disminuyen cantidad eliminación de requisitos citar de cuantos a cuantos	Realización en línea Mencionar si se disminuyen las visitas a la dependencia (número) o el beneficio	Disminuir el costo de cuanto a cuanto
TES/06	Cobro de multas federales.	De 15 a 3 días hábiles.	N/A	N/A	N/A
Observaciones o comentarios					
Fecha de cumplimiento: 15/12/2023					
Enlace de Mejora Regulatoria de la Tesorería Municipal	 Julio Armando Mercado Hernández Tesorera Municipal	 María del Ángel Hernández Castañeda Tesorera Municipal	 Lic. Apayely Susana de la Cruz Jiménez Coordinadora General Municipal de Mejora Regulatoria		



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO DE  
CHALCO  
2022-2024

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA  
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2023  
DE LA DEPENDENCIA DETESORERÍA MUNICIPAL

FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Dependencia/Organismo Descentralizado: Tesorería Municipal



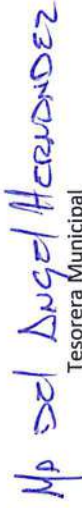
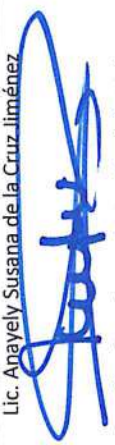

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: María del Ángel Hernández Castañeda

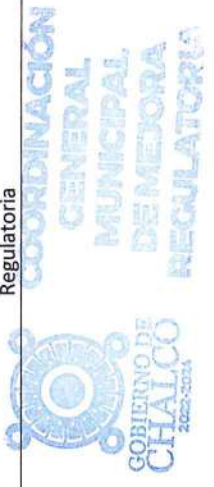
Fecha de Elaboración: 05 de septiembre 2022

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 09 de septiembre de 2022

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 12 Número de trámites prioritarios para 2023: 2

Propuesta No. 4

PROPUESTAS DE ACCIONES DE MEJORA REGULATORIA					
Código de la Cédula de trámites y servicios	Nombre del Trámite y/o Servicio	Tiempo de Respuesta reducción del tiempo de respuesta, citar de cuanto a cuanto	Requisitos cuantos se disminuyen cantidad eliminación de requisitos citar de cuantos a cuantos	Realización en línea Mencionar si se disminuyen las visitas a la dependencia (número) o el beneficio	Disminuir el costo de cuanto a cuanto
TES/01	Baja de clave y valor catastral.	De 15 a 3 días hábiles.	N/A	N/A	N/A
Observaciones o comentarios					
Fecha de cumplimiento: 15/12/2023					
Julio Armando Mercado Hernández  Enlace de Mejora Regulatoria de la Tesorería Municipal		 Lic. María del Ángel Hernández Castañeda Tesorera Municipal 		Lic. Anayely Susana de la Cruz Jiménez  Coordinadora General Municipal de Mejora Regulatoria 	







GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO DE  
CHALCO  
2022-2024

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA  
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2023  
DE LA DEPENDENCIA DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO

FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Dependencia/Organismo Descentralizado: Dirección de Desarrollo Económico

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Lic. Ocotián Pérez Pérez

Fecha de Elaboración: 09/09/2022 Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 09/09/2022

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 7 Número de trámites prioritarios para 2023: 1 **Propuesta No. 5**

PROPUESTAS DE ACCIONES DE MEJORA REGULATORIA					
Código de la Cédula de trámites y servicios	Nombre del Trámite y/o Servicio	Tiempo de Respuesta reducción del tiempo de respuesta, citar de cuanto a cuanto	Requisitos cuantos se disminuyen cantidad eliminación de requisitos citar de cuantos a cuantos	Realización en línea Mencionar si se disminuyen las visitas a la dependencia (número) o el beneficio	Disminuir el costo de cuanto a cuanto
DE/01	Licencia de funcionamiento.	De 3 días a 2 días hábiles.	N/A	El tramite se puede realizar en línea y el contribuyente solo se presenta para pagar y recoger la licencia.	N/A

Observaciones o comentarios

Fecha de cumplimiento: 15/12/2023

Gerardo Guadalupe Cañedo López  
  
Enlace de Mejora Regulatoria de la  
Contraloría Municipal

Lic. Ocotián Pérez Pérez  
  
Directora de Desarrollo Económico

Lic. Anavelly Susana de la Cruz Jiménez  
  
Coordinadora General Municipal de Mejora Regulatoria





GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO DE  
CHALCO  
2022-2024

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA  
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2023  
DE LA DEPENDENCIA DE DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO

**FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO**

Dependencia/Organismo Descentralizado: Dirección de Desarrollo Urbano


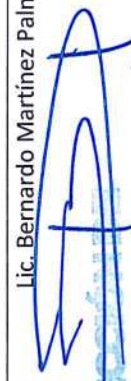

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Lic. Bernardo Martínez Palma

Fecha de Elaboración: 03/09/2022

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 07/09/2022

*Propuesta No. 6*

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 18 Número de trámites prioritarios para 2023: 18

PROPUESTAS DE ACCIONES DE MEJORA REGULATORIA					
Código de la Cédula de trámites y servicios	Nombre del Trámite y/o Servicio	Tiempo de Respuesta reducción del tiempo de respuesta, citar de cuanto a cuanto	Requisitos cuantos se disminuyen cantidad eliminación de requisitos citar de cuantos a cuantos	Realización en línea Mencionar si se disminuyen las visitas a la dependencia (número) o el beneficio	Disminuir el costo de cuanto a cuanto
DU/05	Licencia de construcción o instalación de estaciones repetidoras y antenas para radiotelecomunicaciones.	De 5 días a 3 días hábiles.	N/A	Se disminuye a una visita en la dirección.	N/A
Observaciones o comentarios					
Fecha de cumplimiento: 15/12/2023					
 Raúl Valero Luna Enlace de Mejora Regulatoria de la Dirección de Desarrollo Urbano		 Lic. Bernardo Martínez Palma Director de Desarrollo Urbano		 Lic. Anayeli Susana de la Cruz Jiménez Coordinadora General Municipal de Mejora Regulatoria	



GOBIERNO DE  
CHALCO  
2022-2024



GOBIERNO DE  
CHALCO  
2022-2024

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA



COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA  
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2023  
DE LA DEPENDENCIA DE DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO

FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Dependencia/Organismo Descentralizado: Dirección de Desarrollo Urbano

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Lic. Bernardo Martínez Palma

Fecha de Elaboración: 03/09/2022

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 07/09/2022

Propuesta No. 7

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 18 Número de trámites prioritarios para 2023: 18

PROPUESTAS DE ACCIONES DE MEJORA REGULATORIA					
Código de la Cédula de trámites y servicios	Nombre del Trámite y/o Servicio	Tiempo de Respuesta reducción del tiempo de respuesta, citar de cuanto a cuanto	Requisitos cuantos se disminuyen cantidad eliminación de requisitos citar de cuantos a cuantos	Realización en línea Mencionar si se disminuyen las visitas a la dependencia (número) o el beneficio	Disminuir el costo de cuanto a cuanto
DU/13	Constancia de terminación de obra total o parcial.	De 5 días a 3 días hábiles.	N/A	Se disminuye a una visita en la dirección.	N/A
Observaciones o comentarios					
Fecha de cumplimiento: 15/12/2023					
Raúl Valero Luna Enlace de Mejora Regulatoria de la Dirección de Desarrollo Urbano		Lic. Bernardo Martínez Palma Director de Desarrollo Urbano		Lic. Anavely Susana de la Cruz Jiménez Coordinadora General Municipal de Mejora Regulatoria	



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO DE  
CHALCO  
2022-2024

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA  
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2023  
DE LA DEPENDENCIA DE DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO

FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Dependencia/Organismo Descentralizado: Dirección de Desarrollo Urbano

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Lic. Bernardo Martínez Palma

Fecha de Elaboración: 03/09/2022

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 07/09/2022

Propuesta No. 8

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 18 Número de trámites prioritarios para 2023: 18

PROPUESTAS DE ACCIONES DE MEJORA REGULATORIA					
Código de la Cédula de trámites y servicios	Nombre del Trámite y/o Servicio	Tiempo de Respuesta reducción del tiempo de respuesta, citar de cuanto a cuanto	Requisitos cuantos se disminuyen cantidad eliminación de requisitos citar de cuantos a cuantos	Realización en línea Mencionar si se disminuyen las visitas a la dependencia (número) o el beneficio	Disminuir el costo de cuanto a cuanto
DU/02	Constancia de alineamiento y número oficial.	De 5 días a 3 días hábiles.	N/A	Se disminuye a una visita en la dirección.	N/A

Observaciones o comentarios

Fecha de cumplimiento: 15/12/2023

Raúl Valero Luna Enlace de Mejora Regulatoria de la Dirección de Desarrollo Urbano	Lic. Bernardo Martínez Palma Director de Desarrollo Urbano	Lic. Aparely Susana de la Cruz Jiménez Coordinadora General Municipal de Mejora Regulatoria
---	---	--



DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO



GOBIERNO DE CHALCO  
2022-2024  
GENERAL MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO DE  
CHALCO  
2022-2024

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA  
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2023  
DE LA DEPENDENCIA DE DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO

FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Dependencia/Organismo Descentralizado: Dirección de Desarrollo Urbano

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Lic. Bernardo Martínez Palma

Fecha de Elaboración: 03/09/2022

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 07/09/2022




Propuesta No. 9

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 18 Número de trámites prioritarios para 2023: 18

PROPUESTAS DE ACCIONES DE MEJORA REGULATORIA					
Código de la Cédula de trámites y servicios	Nombre del Trámite y/o Servicio	Tiempo de Respuesta reducción del tiempo de respuesta, citar de cuanto a cuanto	Requisitos cuantos se disminuyen cantidad eliminación de requisitos citar de cuantos a cuantos	Realización en línea Mencionar si se disminuyen las visitas a la dependencia (número) o el beneficio	Disminuir el costo de cuanto a cuanto
DU/14	Licencia para excavación, relleno o movimientos de tierras.	De 5 días a 3 días hábiles.	N/A	Se disminuye a una visita en la dirección.	N/A

Observaciones o comentarios

Fecha de cumplimiento: 15/12/2023

<p>Raúl Valero Luna</p>  <p>Enlace de Mejora Regulatoria de la Dirección de Desarrollo Urbano</p>	<p>Lic. Bernardo Martínez Palma</p>  <p>Director de Desarrollo Urbano</p>	<p>Lic. Anayely Susana de la Cruz Jiménez</p>  <p>Coordinadora General Municipal de Mejora Regulatoria</p>
--	---	---





GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO DE  
CHALCO  
2022-2024

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA  
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2023  
DE LA DEPENDENCIA DE DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO

FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Dependencia/Organismo Descentralizado: Dirección de Desarrollo Urbano

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Lic. Bernardo Martínez Palma

Fecha de Elaboración: 03/09/2022

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 07/09/2022




Propuesta No. 10

Total, de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 18 Número de trámites prioritarios para 2023: 18

PROPUESTAS DE ACCIONES DE MEJORA REGULATORIA					
Código de la Cédula de trámites y servicios	Nombre del Trámite y/o Servicio	Tiempo de Respuesta reducción del tiempo de respuesta, citar de cuanto a cuanto	Requisitos cuantos se disminuyen cantidad eliminación de requisitos citar de cuantos a cuantos	Realización en línea Mencionar si se disminuyen las visitas a la dependencia (número) o el beneficio	Disminuir el costo de cuanto a cuanto
DU/16	Licencia de construcción mayor de 60.00m <sup>2</sup> .	De 5 días a 3 días hábiles.	N/A	Se disminuye a una visita en la dirección.	N/A

Observaciones o comentarios

Fecha de cumplimiento: 15/12/2023

<p>Raúl Valero Luna</p>  <p>Enlace de Mejora Regulatoria de la Dirección de Desarrollo Urbano</p>	<p>Lic. Bernardo Martínez Palma</p>  <p>Director de Desarrollo Urbano</p>	<p>Lic. Apayely Susana de la Cruz Jiménez</p>  <p>Coordinadora General Municipal de Mejora Regulatoria</p>
--	---	---





GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO DE  
CHALCO  
2022-2024

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA  
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2023  
DE LA DEPENDENCIA DE DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO

FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Dependencia/Organismo Descentralizado: Dirección de Desarrollo Urbano

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Lic. Bernardo Martínez Palma

Fecha de Elaboración: 03/09/2022

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 07/09/2022


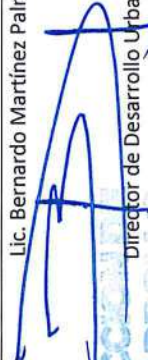

Propuesta No. 11

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 18 Número de trámites prioritarios para 2023: 18

PROPUESTAS DE ACCIONES DE MEJORA REGULATORIA					
Código de la Cédula de trámites y servicios	Nombre del Trámite y/o Servicio	Tiempo de Respuesta reducción del tiempo de respuesta, citar de cuanto a cuanto	Requisitos cuantos se disminuyen cantidad eliminación de requisitos citar de cuantos a cuantos	Realización en línea Mencionar si se disminuyen las visitas a la dependencia (número) o el beneficio	Disminuir el costo de cuanto a cuanto
DU/17	Licencia de construcción no mayor de 60.00m <sup>2</sup> .	De 5 días a 3 días hábiles.	N/A	Se disminuye a una visita en la dirección.	N/A

Observaciones o comentarios

Fecha de cumplimiento: 15/12/2023

<p>Raúl Valero Luna Enlace de Mejora Regulatoria de la Dirección de Desarrollo Urbano</p> 	<p>Lic. Bernardo Martínez Palma Director de Desarrollo Urbano</p> 	<p>Lic. Anayely Susana de la Cruz Jiménez Coordinadora General Municipal de Mejora Regulatoria</p> 
---	--	--



DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO



GOBIERNO DE CHALCO  
COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO DE  
CHALCO  
2022-2024

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA  
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2023  
DE LA DEPENDENCIA DE DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO  
FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Dependencia/Organismo Descentralizado: Dirección de Desarrollo Urbano

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Lic. Bernardo Martínez Palma

Fecha de Elaboración: 03/09/2022

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 07/09/2022

Propuesta No. 12

Total, de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 18 Número de trámites prioritarios para 2023: 18

PROPUESTAS DE ACCIONES DE MEJORA REGULATORIA					
Código de la Cédula de trámites y servicios	Nombre del Trámite y/o Servicio	Tiempo de Respuesta reducción del tiempo de respuesta, citar de cuanto a cuanto	Requisitos cuantos se disminuyen cantidad eliminación de requisitos citar de cuantos a cuantos	Realización en línea Mencionar si se disminuyen las visitas a la dependencia (número) o el beneficio	Disminuir el costo de cuanto a cuanto
DU/11	Constancia de suspensión temporal.	De 5 días a 3 días hábiles.	N/A	Se disminuye a una visita en la dirección.	N/A

Observaciones o comentarios

Fecha de cumplimiento: 15/12/2023

Raúl Valero Luna  Enlace de Mejora Regulatoria de la Dirección de Desarrollo Urbano	Lic. Bernardo Martínez Palma  Director de Desarrollo Urbano	Lic. Anayely Susana de la Cruz Jiménez  Coordinadora General Municipal de Mejora Regulatoria
--	---	---







GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO DE  
CHALCO  
2022-2024

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA  
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2023  
DE LA DEPENDENCIA DE DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO

FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Dependencia/Organismo Descentralizado: Dirección de Desarrollo Urbano

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Lic. Bernardo Martínez Palma

Fecha de Elaboración: 03/09/2022

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 07/09/2022

Propuesta No. 13

Total, de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 18 Número de trámites prioritarios para 2023: 18

PROPUESTAS DE ACCIONES DE MEJORA REGULATORIA					
Código de la Cédula de trámites y servicios	Nombre del Trámite y/o Servicio	Tiempo de Respuesta reducción del tiempo de respuesta, citar de cuanto a cuanto	Requisitos cuantos se disminuyen cantidad eliminación de requisitos citar de cuantos a cuantos	Realización en línea Mencionar si se disminuyen las visitas a la dependencia (número) o el beneficio	Disminuir el costo de cuanto a cuanto
DU/18	Licencia de construcción de barda.	De 5 días a 3 días hábiles.	N/A	Se disminuye a una visita en la dirección.	N/A

Observaciones o comentarios

Fecha de cumplimiento: 15/12/2023

Raúl Valero Luna

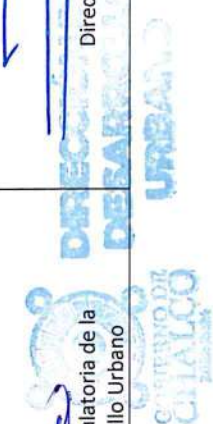
  
Enlace de Mejora Regulatoria de la  
Dirección de Desarrollo Urbano

Lic. Bernardo Martínez Palma

  
Director de Desarrollo Urbano

Lic. Anavelly Susana de la Cruz Jiménez

  
Coordinadora General Municipal de Mejora  
Regulatoria





GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO DE  
CHALCO  
2022-2024

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA  
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2023  
DE LA DEPENDENCIA DE DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO

FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Dependencia/Organismo Descentralizado: Dirección de Desarrollo Urbano

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Lic. Bernardo Martínez Palma

Fecha de Elaboración: 03/09/2022

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 07/09/2022

Propuesta No. 14

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 18 Número de trámites prioritarios para 2023: 18

PROPUESTAS DE ACCIONES DE MEJORA REGULATORIA					
Código de la Cédula de trámites y servicios	Nombre del Trámite y/o Servicio	Tiempo de Respuesta reducción del tiempo de respuesta, citar de cuanto a cuanto	Requisitos cuantos se disminuyen cantidad eliminación de requisitos citar de cuantos a cuantos	Realización en línea Mencionar si se disminuyen las visitas a la dependencia (número) o el beneficio	Disminuir el costo de cuanto a cuanto
DU/12	Licencia de demolición total o parcial.	De 5 días a 3 días hábiles.	N/A	Se disminuye a una visita en la dirección.	N/A

Observaciones o comentarios

Fecha de cumplimiento: 15/12/2023

 Raúl Valero Luna Enlace de Mejora Regulatoria de la Dirección de Desarrollo Urbano	 Lic. Bernardo Martínez Palma Director de Desarrollo Urbano	 Lic. Anayely Susana de la Cruz Jiménez Coordinadora General Municipal de Mejora Regulatoria
--	---	---



DIRECCIÓN DE  
DESARROLLO URBANO



COMISIÓN ESTATAL DE  
MEJORA REGULATORIA

GOBIERNO DE  
CHALCO  
2022-2024

COMISIÓN ESTATAL DE  
MEJORA REGULATORIA



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO DE  
CHALCO  
2022-2024

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA  
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2023  
DE LA DEPENDENCIA DE DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO

FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Dependencia/Organismo Descentralizado: Dirección de Desarrollo Urbano

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Lic. Bernardo Martínez Palma

Fecha de Elaboración: 03/09/2022

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 07/09/2022

Propuesta No. 15

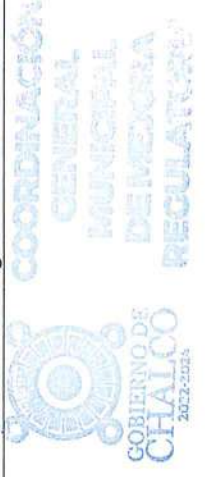
Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 18 Número de trámites prioritarios para 2023: 18

PROPUESTAS DE ACCIONES DE MEJORA REGULATORIA					
Código de la Cédula de trámites y servicios	Nombre del Trámite y/o Servicio	Tiempo de Respuesta reducción del tiempo de respuesta, citar de cuanto a cuanto	Requisitos cuantos se disminuyen cantidad eliminación de requisitos citar de cuantos a cuantos	Realización en línea Mencionar si se disminuyen las visitas a la dependencia (número) o el beneficio	Disminuir el costo de cuanto a cuanto
DU/06	Permisos de obra.	De 5 días a 3 días hábiles.	N/A	Se disminuye a una visita en la dirección.	N/A

Observaciones o comentarios

Fecha de cumplimiento: 15/12/2023

Raúl Valero Luna Enlace de Mejora Regulatoria de la Dirección de Desarrollo Urbano	Lic. Bernardo Martínez Palma Director de Desarrollo Urbano	Lic. Anayely Susana de la Cruz Jiménez Coordinadora General Municipal de Mejora Regulatoria
---	---	--





GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO DE  
CHALCO  
2022-2024

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA  
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2023  
DE LA DEPENDENCIA DE DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO

FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Dependencia/Organismo Descentralizado: Dirección de Desarrollo Urbano

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Lic. Bernardo Martínez Palma

Fecha de Elaboración: 03/09/2022

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 07/09/2022

Propuesta No. 16

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 18 Número de trámites prioritarios para 2023: 18

PROPUESTAS DE ACCIONES DE MEJORA REGULATORIA					
Código de la Cédula de trámites y servicios	Nombre del Trámite y/o Servicio	Tiempo de Respuesta reducción del tiempo de respuesta, citar de cuanto a cuanto	Requisitos cuantos se disminuyen cantidad eliminación de requisitos citar de cuantos a cuantos	Realización en línea Mencionar si se disminuyen las visitas a la dependencia (número) o el beneficio	Disminuir el costo de cuanto a cuanto
DU/07	Licencia de construcción en conjuntos urbanos conforme al manual de crecimiento.	De 5 días a 3 días hábiles.	N/A	Se disminuye a una visita en la dirección.	N/A
Observaciones o comentarios					
Fecha de cumplimiento: 15/12/2023					
	Raúl Valero Luna Enlace de Mejora Regulatoria de la Dirección de Desarrollo Urbano		Lic. Bernardo Martínez Palma Director de Desarrollo Urbano		Lic. Anavelly Susana de la Cruz Jiménez Coordinadora General Municipal de Mejora Regulatoria





GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO DE  
CHALCO  
2022-2024

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA  
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2023  
DE LA DEPENDENCIA DE DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO

FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Dependencia/Organismo Descentralizado: Dirección de Desarrollo Urbano

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Lic. Bernardo Martínez Palma

Fecha de Elaboración: 03/09/2022

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 07/09/2022

Propuesta No. 17

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 18 Número de trámites prioritarios para 2023: 18

PROPUESTAS DE ACCIONES DE MEJORA REGULATORIA					
Código de la Cédula de trámites y servicios	Nombre del Trámite y/o Servicio	Tiempo de Respuesta reducción del tiempo de respuesta, citar de cuanto a cuanto	Requisitos cuantos se disminuyen cantidad eliminación de requisitos citar de cuantos a cuantos	Realización en línea Mencionar si se disminuyen las visitas a la dependencia (número) o el beneficio	Disminuir el costo de cuanto a cuanto
DU/09	Constancia de regularización mayor de 60.000m <sup>2</sup>	De 5 días a 3 días hábiles.	N/A	Se disminuye a una visita en la dirección.	N/A

Observaciones o comentarios

Raúl Valero Luna

Enlace de Mejora Regulatoria de la  
Dirección de Desarrollo Urbano

Lic. Bernardo Martínez Palma

Director de Desarrollo Urbano

Lic. Anayely Susana de la Cruz Jiménez

Coordinadora General Municipal de Mejora  
Regulatoria



DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO



GOBIERNO DE CHALCO  
2022-2024

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO DE  
CHALCO  
2022-2024

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA  
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2023  
DE LA DEPENDENCIA DE DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO

FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Dependencia/Organismo Descentralizado: Dirección de Desarrollo Urbano

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Lic. Bernardo Martínez Palma

Fecha de Elaboración: 03/09/2022

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 07/09/2022

Propuesta No. 18

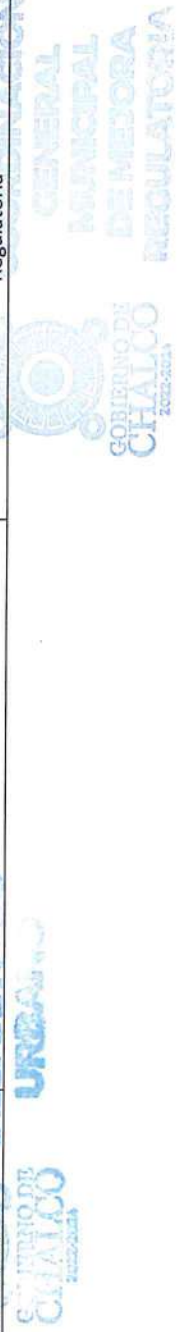
Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 18 Número de trámites prioritarios para 2023: 18

PROPUESTAS DE ACCIONES DE MEJORA REGULATORIA			
Código de la Cédula de trámites y servicios	Nombre del Trámite y/o Servicio	Tiempo de Respuesta reducción del tiempo de respuesta, citar de cuanto a cuanto	Requisitos cuantos se disminuyen cantidad eliminación de requisitos citar de cuantos a cuantos
DU/10	Constancia de regularización no mayor de 60.000m <sup>2</sup> .	De 5 días a 3 días hábiles.	N/A
			Realización en línea Mencionar si se disminuyen las visitas a la dependencia (número) o el beneficio
			Disminuir el costo de cuanto a cuanto
			N/A

Observaciones o comentarios

Fecha de cumplimiento: 15/12/2023

 Raúl Valero Luna Enlace de Mejora Regulatoria de la Dirección de Desarrollo Urbano	 Lic. Bernardo Martínez Palma Director de Desarrollo Urbano	 Lic. Anavely Susana de la Cruz Jiménez Coordinadora General Municipal de Mejora Regulatoria
---	---	--





GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO DE  
CHALCO  
2022-2024

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA  
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2023  
DE LA DEPENDENCIA DE DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO

FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Dependencia/Organismo Descentralizado: Dirección de Desarrollo Urbano

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Lic. Bernardo Martínez Palma

Fecha de Elaboración: 03/09/2022

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 07/09/2022




Propuesta No. 19

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 18 Número de trámites prioritarios para 2023: 18

PROPUESTAS DE ACCIONES DE MEJORA REGULATORIA					
Código de la Cédula de trámites y servicios	Nombre del Trámite y/o Servicio	Tiempo de Respuesta reducción del tiempo de respuesta, citar de cuanto a cuanto	Requisitos cuantos se disminuyen cantidad eliminación de requisitos citar de cuantos a cuantos	Realización en línea Mencionar si se disminuyen las visitas a la dependencia (número) o el beneficio	Disminuir el costo de cuanto a cuanto
DU/15	Licencia de construcción de anuncios publicitarios que requieran de elementos estructurales.	De 5 días a 3 días hábiles.	N/A	Se disminuye a una visita en la dirección.	N/A

Observaciones o comentarios

Fecha de cumplimiento: 15/12/2023

<p>Raúl Valero Luna</p>  <p>Enlace de Mejora Regulatoria de la Dirección de Desarrollo Urbano</p>	<p>Lic. Bernardo Martínez Palma</p>  <p>Director de Desarrollo Urbano</p>	<p>Lic. Anavelly Susana de la Cruz Jiménez</p>  <p>Coordinadora General Municipal de Mejora Regulatoria</p>
--	---	--





GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO DE  
CHALCO  
2022-2024

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA  
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2023  
DE LA DEPENDENCIA DE DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO

FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Dependencia/Organismo Descentralizado: Dirección de Desarrollo Urbano

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Lic. Bernardo Martínez Palma

Fecha de Elaboración: 03/09/2022

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 07/09/2022

Propuesta No. 20

Total, de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 18 Número de trámites prioritarios para 2023: 18

PROPUESTAS DE ACCIONES DE MEJORA REGULATORIA					
Código de la Cédula de trámites y servicios	Nombre del Trámite y/o Servicio	Tiempo de Respuesta reducción del tiempo de respuesta, citar de cuanto a cuanto	Requisitos cuantos se disminuyen cantidad eliminación de requisitos citar de cuantos a cuantos	Realización en línea Mencionar si se disminuyen las visitas a la dependencia (número) o el beneficio	Disminuir el costo de cuanto a cuanto
DU/03	Cédula informativa de zonificación.	De 5 días a 3 días hábiles.	N/A	Se disminuye a una visita en la dirección.	N/A
Observaciones o comentarios					
Fecha de cumplimiento: 15/12/2023					
Raúl Valero Luna Enlace de Mejora Regulatoria de la Dirección de Desarrollo Urbano		Lic. Bernardo Martínez Palma Director de Desarrollo Urbano		Lic. Anayela Susama de la Cruz Jiménez Coordinadora General Municipal de Mejora Regulatoria	







GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO DE  
CHALCO  
2022-2024

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA  
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2023  
DE LA DEPENDENCIA DE DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO

FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Dependencia/Organismo Descentralizado: Dirección de Desarrollo Urbano

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Lic. Bernardo Martínez Palma

Fecha de Elaboración: 03/09/2022

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 07/09/2022

Propuesta No. 21

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 18 Número de trámites prioritarios para 2023: 18

PROPUESTAS DE ACCIONES DE MEJORA REGULATORIA					
Código de la Cédula de trámites y servicios	Nombre del Trámite y/o Servicio	Tiempo de Respuesta reducción del tiempo de respuesta, citar de cuanto a cuanto	Requisitos cuantos se disminuyen cantidad eliminación de requisitos citar de cuantos a cuantos	Realización en línea Mencionar si se disminuyen las visitas a la dependencia (número) o el beneficio	Disminuir el costo de cuanto a cuanto
DU/08	Cambio de uso de suelo, densidad, intensidad y/o altura.	De 5 días a 3 días hábiles.	N/A	Se disminuye a una visita en la dirección.	N/A

Observaciones o comentarios

Fecha de cumplimiento: 15/12/2023

Raúl Valero Luna

Enlace de Mejora Regulatoria de la  
Dirección de Desarrollo Urbano

Lic. Bernardo Martínez Palma

Director de Desarrollo Urbano

Lic. Anyel Susana de la Cruz Jiménez

Coordinadora General Municipal de Mejora  
Regulatoria





GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO DE  
CHALCO  
2022-2024

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA  
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2023  
DE LA DEPENDENCIA DE DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO

FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Dependencia/Organismo Descentralizado: Dirección de Desarrollo Urbano

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Lic. Bernardo Martínez Palma

Fecha de Elaboración: 03/09/2022

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 07/09/2022


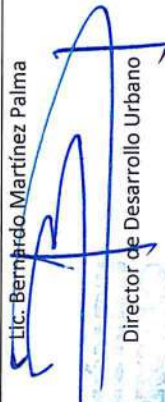

Propuesta No. 22

Total, de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 18 Número de trámites prioritarios para 2023: 18

PROPUESTAS DE ACCIONES DE MEJORA REGULATORIA					
Código de la Cédula de trámites y servicios	Nombre del Trámite y/o Servicio	Tiempo de Respuesta reducción del tiempo de respuesta, citar de cuanto a cuanto	Requisitos cuantos se disminuyen cantidad eliminación de requisitos citar de cuantos a cuantos	Realización en línea Mencionar si se disminuyen las visitas a la dependencia (número) o el beneficio	Disminuir el costo de cuanto a cuanto
DU/04	Licencia de uso de suelo.	De 5 días a 3 días hábiles.	N/A	Se disminuye a una visita en la dirección.	N/A

Observaciones o comentarios

Fecha de cumplimiento: 15/12/2023

<p>Raúl Valero Luna</p>  <p>Enlace de Mejora Regulatoria de la Dirección de Desarrollo Urbano</p>	<p>Lic. Bernardo Martínez Palma</p>  <p>Director de Desarrollo Urbano</p>	<p>Lic. Anayely Susana de la Cruz Jiménez</p>  <p>Coordinadora General Municipal de Mejora Regulatoria</p>
--	---	---





GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO DE  
CHALCO  
2022-2024

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA  
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2023  
DE LA DEPENDENCIA DE DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO

FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Dependencia/Organismo Descentralizado: Dirección de Desarrollo Urbano

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Lic. Bernardo Martínez Palma

Fecha de Elaboración: 03/09/2022

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 07/09/2022

Propuesta No. 23

Total, de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 18 Número de trámites prioritarios para 2023: 18

PROPUESTAS DE ACCIONES DE MEJORA REGULATORIA					
Código de la Cédula de trámites y servicios	Nombre del Trámite y/o Servicio	Tiempo de Respuesta reducción del tiempo de respuesta, citar de cuanto a cuanto	Requisitos cuantos se disminuyen cantidad eliminación de requisitos citar de cuantos a cuantos	Realización en línea Mencionar si se disminuyen las visitas a la dependencia (número) o el beneficio	Disminuir el costo de cuanto a cuanto
DU/01	Permiso de publicidad en sus diversas modalidades.	De 5 días a 3 días hábiles.	N/A	Se disminuye a una visita en la dirección.	N/A

Observaciones o comentarios

Fecha de cumplimiento: 15/12/2023

Raúl Valero Luna

Enlace de Mejora Regulatoria de la  
Dirección de Desarrollo Urbano

Lic. Bernardo Martínez Palma

Director de Desarrollo Urbano

Lic. Anayeli Susana de la Cruz Jiménez

Coordinadora General Municipal de Mejora  
Regulatoria



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO DE  
CHALCO  
2022-2024

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA  
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2023  
DE LA DEPENDENCIA DE DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS

FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Dependencia/Organismo Descentralizado: Dirección de Servicios Públicos

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Raúl Zayago Xocopa

Fecha de Elaboración: 26 de septiembre 2022

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 26 de septiembre 2022

Propuesta No. 24

Total, de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 11 Número de trámites prioritarios para 2023: 1

PROPUESTAS DE ACCIONES DE MEJORA REGULATORIA					
Código de la Cédula de trámites y servicios	Nombre del Trámite y/o Servicio	Tiempo de Respuesta reducción del tiempo de respuesta, citar de cuanto a cuanto	Requisitos cuantos se disminuyen cantidad eliminación de requisitos citar de cuantos a cuantos	Realización en línea Mencionar si se disminuyen las visitas a la dependencia (número) o el beneficio	Disminuir el costo de cuanto a cuanto
SP/06	Refrendo anual de fosas en los panteones municipales.	De 1 día hábil a de forma inmediata	1 a 0 requisitos	N/A	Reducción del costo de traslado.
Observaciones o comentarios					
Fecha de cumplimiento: 15/12/2023					
 C. Florisel Ortiz Lajda Enlace de Mejora Regulatoria de la Dirección de Seguridad Pública, Tránsito y Bomberos de Chalco		 Lic. Raúl Zayago Xocopa Director de Servicios Públicos		 Lic. Anayely Susana de la Cruz Jiménez Coordinadora General Municipal de Mejora Regulatoria	



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO DE  
CHALCO  
2022-2024

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA  
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2023  
DE LA DEPENDENCIA DE LA COORDINACIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL  
FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Dependencia/Organismo Descentralizado: Coordinación Municipal de Protección Civil

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Alejandro Martínez Peña

Fecha de Elaboración: 09 de septiembre 2022

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 09 de septiembre 2022

Propuesta No. 25

Total, de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 6 Número de trámites prioritarios para 2023: 1

PROPUESTAS DE ACCIONES DE MEJORA REGULATORIA					
Código de la Cédula de trámites y servicios	Nombre del Trámite y/o Servicio	Tiempo de Respuesta reducción del tiempo de respuesta, citar de cuanto a cuanto	Requisitos cuantos se disminuyen cantidad eliminación de requisitos citar de cuantos a cuantos	Realización en línea Mencionar si se disminuyen las visitas a la dependencia (número) o el beneficio	Disminuir el costo de cuanto a cuanto
PC/06	Dictamen de Vialidad.	De 3 días a 2 días hábiles.	N/A	El trámite solo se realiza presencial, se pretende ahora proporciona el formato de manera digital, a través de la solicitud al correo institucional a la Coordinación de Protección Civil.	N/A

Observaciones o comentarios

Fecha de cumplimiento: 15/12/2023

Lic. Víctor Manuel Romero Ramos  
Enlace de Mejora Regulatoria de la  
Coordinación Municipal de Protección Civil

COORDINACIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL  
GOBIERNO DE CHALCO 2022-2024  
Coordinación Municipal de Protección Civil

C. Alejandro Martínez Peña

Lic. Apavey Susana de la Cruz Jiménez  
Coordinadora General Municipal de Mejora Regulatoria





GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO DE  
CHALCO  
2022-2024

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA  
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2023  
DE LA DEPENDENCIA DE SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE CHALCO  
FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Dependencia/Organismo Descentralizado: Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Chalco

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Dr. José Luis Camacho Granados

Fecha de Elaboración: 07 de septiembre 2022

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 08 de septiembre 2022

Propuesta No. 26

Total, de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 11 Número de trámites prioritarios para 2023: 01

PROPUESTAS DE ACCIONES DE MEJORA REGULATORIA					
Código de la Cédula de trámites y servicios	Nombre del Trámite y/o Servicio	Tiempo de Respuesta reducción del tiempo de respuesta, citar de cuanto a cuanto	Requisitos cuantos se disminuyen cantidad eliminación de requisitos citar de cuantos a cuantos	Realización en línea Mencionar si se disminuyen las visitas a la dependencia (número) o el beneficio	Disminuir el costo de cuanto a cuanto
DIF/11	Consulta médica de especialidad	De 30 a 15 días hábiles	N/A	N/A	N/A

Observaciones o comentarios

Fecha de cumplimiento: 15/12/2023

C. María de Lourdes García Toriz

Enlace de Mejora Regulatoria del SMDIF Chalco

Dr. José Luis Camacho Granados

Director del SMDIF Chalco

Lic. Anayeli Susana de la Cruz Jiménez

Coordinadora General Municipal de Mejora Regulatoria

**DIF**  
CHALCO  
2022-2024  
**DIRECCIÓN**





GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO DE  
CHALCO  
2022-2024

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA  
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2023  
DE LA DEPENDENCIA DE ODAPAS CHALCO

FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Dependencia/Organismo Descentralizado: ODAPAS Chalco

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Delfino Reyes González

Fecha de Elaboración: 07 de septiembre 2022

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 07 de septiembre 2022

Propuesta No. 27

Total, de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 13 Número de trámites prioritarios para 2023: 01

PROPUESTAS DE ACCIONES DE MEJORA REGULATORIA					
Código de la Cédula de trámites y servicios	Nombre del Trámite y/o Servicio	Tiempo de Respuesta reducción del tiempo de respuesta, citar de cuanto a cuanto	Requisitos cuantos se disminuyen cantidad eliminación de requisitos citar de cuantos a cuantos	Realización en línea Mencionar si se disminuyen las visitas a la dependencia (número) o el beneficio	Disminuir el costo de cuanto a cuanto
ODA/02	Certificado de pago de servicio de agua potable.	De 10 días a 5 días hábiles.	N/A	N/A	N/A
Observaciones o comentarios					
Fecha de cumplimiento: 15/12/2023					
Gpe. Violeta López Cortés  Enlace de Mejora Regulatoria		Delfino Reyes González 		Lic. Anaely Susana de la Cruz Jiménez  Coordinadora General Municipal de Mejora Regulatoria	





GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO DE  
CHALCO  
2022-2024

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA  
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2023  
DE LA DEPENDENCIA DE DEFENSORÍA MUNICIPAL DE LOS DERECHOS HUMANOS  
FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Dependencia/Organismo Descentralizado: Defensoría Municipal de los Derechos Humanos

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: M. en D.F. Gustavo Anaya Ortiz

Fecha de Elaboración: 05 de septiembre 2022

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 06 de septiembre 2022

Propuesta No. 28

Total, de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 05 Número de trámites prioritarios para 2023: 01

PROPUESTAS DE ACCIONES DE MEJORA REGULATORIA					
Código de la Cédula de trámites y servicios	Nombre del Trámite y/o Servicio	Tiempo de Respuesta reducción del tiempo de respuesta, citar de cuanto a cuanto	Requisitos cuantos se disminuyen cantidad eliminación de requisitos citar de cuantos a cuantos	Realización en línea Mencionar si se disminuyen las visitas a la dependencia (número) o el beneficio	Disminuir el costo de cuanto a cuanto
DDHH/04	Pláticas informativas sobre los derechos humanos.	De 6 días a 3 días hábiles.	N/A	Se reducen las visitas a la oficina de Oficinas de Partes.	N/A

Observaciones o comentarios

Fecha de cumplimiento: 15/12/2023


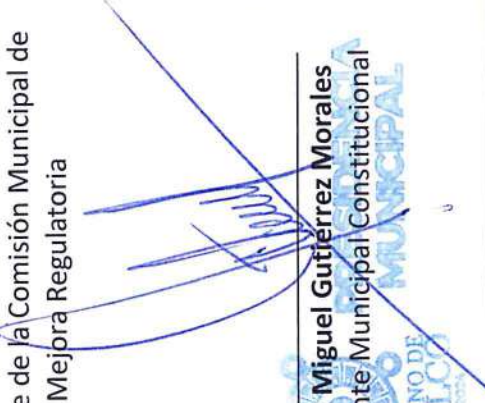

C. Jazmín Margorh Martínez Aguilar 	M. en D.F. Gustavo Anaya Ortiz 	Lic. Anayely Susana de la Cruz Jiménez 
Enlace de Mejora Regulatoria de la Defensoría Municipal de los Derechos Humanos	Defensor Municipal de los Derechos Humanos	Coordinadora General Municipal de Mejora Regulatoria







### 8.- Recuadro de firmas.

<p>Nombre, Cargo y Firma de Quién lo Elaboró.</p>  <p>Lic. Anayely Susana de la Cruz Jiménez Coordinadora General Municipal de Mejora Regulatoria</p>	<p>Presidente de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria</p>  <p>C. José Miguel Gutiérrez Morales Presidente Municipal Constitucional</p>	<p>Secretaría técnica de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria</p>  <p>Lic. Anayely Susana de la Cruz Jiménez Coordinadora General Municipal de Mejora Regulatoria.</p>
--	--	--



---

Dado en el Salón de Expresidentes del Palacio Municipal de Chalco, Estado de México, en la **Cuadragésima Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo**, registrada en el **acta número 063**, celebrada el **doce de enero de dos mil veintitrés**.

**APROBACIÓN** 12 de enero de 2023.

---

**PUBLICACIÓN** 13 de enero de 2023.

---

**VIGENCIA:** El presente ordenamiento denominado: **Programa Anual Municipal de Mejora Regulatoria 2023**, entrará en vigor a partir del día de su publicación en la Gaceta Municipal.



Con fundamento en el artículo 48, fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, el **Presidente Municipal Constitucional de Chalco, Estado de México, promulgará y hará que se cumpla este ordenamiento administrativo.**

Chalco. Estado de México, a 13 de enero de 2023.

(Rúbrica)

**José Miguel Gutiérrez Morales**

Presidente Municipal Constitucional de Chalco,  
Estado de México.

(Rúbrica)

**César Enrique Vallejo Sánchez**

Secretario del Ayuntamiento de Chalco,  
Estado de México.



GOBIERNO DE  
**CHALCO**  
2022-2024